

Medidas de prevención y seguridad implementadas en los programas de actividades dirigidas de la Universidad de Zaragoza frente a la COVID

1.- Consideraciones generales antes de acceder a la instalación.

La persona interesada en acceder a las instalaciones deportivas deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Deberá abstenerse de acceder a la instalación si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 o haya estado en contacto con personas afectadas.
2. Se deberá tomar la temperatura en su domicilio antes de desplazarse a la instalación, y abstenerse de acceder si supera los 37'2º.
3. Podrá acceder a la instalación con botellas o bidones de agua para uso personal.
4. En el caso de presentar síntomas deberá seguir el protocolo marcado por las autoridades sanitarias.

2.- Distancia de seguridad

- En las salas de actividades cada usuario en todo momento deberá mantener la distancia de seguridad para realizar la actividad.
- Al finalizar la actividad se abandonará la sala de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.

3.- Mascarilla y toalla personal

- El uso de la mascarilla es **obligatorio** en toda la instalación en todo momento, incluido **durante la práctica deportiva**.
- El uso de una toalla personal es un requisito **obligatorio** para realizar cualquier actividad.

4.-Desinfección

- Cada sala cuenta con un dispensador de hidrogel.

5.- Zonas de circulación, vestuarios y aseos

- Se seguirán las indicaciones y señalizaciones para el tránsito de las personas por la instalación.
- Antes del inicio de la actividad durante la espera, se deberá mantener la distancia de 1.5 metros, hacer uso de la mascarilla y evitar bloquear los pasillos de circulación.
- Se recomienda el aseo y cambio de ropa en el propio domicilio para no hacer uso de los vestuarios comunes.
- En el caso de utilizar los vestuarios se deberá usar la mascarilla y mantener la distancia de seguridad.
- En cada vestuario y aseo, se especificará el aforo máximo, que no podrá ser superado en ningún momento.
- Se podrá acceder a la zona de duchas únicamente de forma individual.
- Los objetos personales se deben guardar en las taquillas habilitadas para ello.

7.- Incumplimiento.

Se pide colaboración y respeto a estas instrucciones. El personal de la instalación velará por el cumplimiento de las mismas y de las normas que dicten las autoridades sanitarias. En el caso de incumplimiento se le invitará a rectificar y en el caso de reincidencia se le podrá expulsar de la instalación e inhabilitar ante nuevas solicitudes de acceso.

NOTA.- todo lo indicado en este documento podrá incluir ampliaciones o modificaciones, debido a la actualización de las órdenes e instrucciones publicadas por las autoridades competentes